



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES  
RESOLUCIÓN N° 146/018

Expte. N° 782/2017 Anexo 4

Montevideo, 13 de noviembre de 2018

VISTOS: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Laboratorios Celsius S.A. contra la adjudicación del ítem N° 184 dispuesta por Resolución N° 37/018 de fecha 20 de abril, en el marco del Llamado N° 2/2017 "Suministro de productos y reactivos para hemoterapia".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 55/018 de fecha 8 de mayo se levantó el efecto suspensivo acaecido por la interposición de dichos recursos.

II) que el mencionado ítem fue adjudicado por motivo de precio, manifestando la firma recurrente que la misma es ilegítima ya que omitió considerar los beneficios dispuestos legalmente para la industria nacional y por cuya aplicación, su cotización resulta inferior a la de la adjudicada.

CONSIDERANDO: I) que según informe económico de fecha 12 de octubre, le asiste razón a la recurrente, ya que no se consideraron los beneficios legales de su oferta, la que debió resultar adjudicada por motivo de precio.

II) que según informes jurídicos de fecha 12 de octubre y 8 de noviembre corresponde proceder a la revocación de la adjudicación del referido ítem a la firma Cabinsur S.A. y adjudicarlo a la oferta de la firma Laboratorios Celsius S.A. por razones de legitimidad.

III) que en fechas 16 y 18 de octubre ambas firmas tomaron vista de las presentes actuaciones administrativas, no habiendo presentado descargos, por lo que se ha cumplido con el debido procedimiento administrativo.

IV) lo informado por la Asesoría Económica y el Asesor Jurídico.


ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Revocar la adjudicación del ítem N° 184 dispuesta por Resolución N° 37/018 de fecha 20 de abril a la firma Cabinsur S.A., en el marco del Llamado N° 2/2017 "Suministro de productos y reactivos para hemoterapia" y adjudicar el mismo a la oferta de la firma Laboratorios Celsius S.A.
- 2º) Notificar a la firmas Cabinsur S.A y Laboratorios Celsius S.A.

- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas
- 5º) Franquear el recurso jerárquico interpuesto.



**Cra. Solange Nogués**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas